CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023 REPARACION DE PABELLONES EN LA ESCUELA BASICA N° 736 DOÑA JUANA MARIA DE LARA - ID N° 431864

CONTRATO UOC N°06/2023

Entre la Municipalidad de Hohenau con RUC N° 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2383 esq. Dres. Zadoff, departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. Enrique Hahn Villalba, con Cédula de Identidad N°1.528.868 y la Secretaria Municipal Abog. Norma Valenzuela de Dietze con Cedula de Identidad N°1.924.185, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES, RUC 1941011-5 domiciliada en Barrio Calle Mariscal francisco Solano López, Distrito de General Delgado, República del Paraguay, representada en este acto por Gustavo Emilio Cardozo Piriz, con Cédula de Identidad N° 1.941.011 , denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACION DE PABELLONES EN LA ESCUELA BASICA N° 736 DOÑA JUANA MARIA DE LARA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431864

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 01/2033, convocado por la Municipalidad, La adjudicación fue realizada por Resolución N°01556/2023.-

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
CEL:0984-77

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Limpieza de obra	Metros cuadrados	109	4.500	490.500
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	109	5.500	599.500
3	Vallado de chapa N°27, h=2m con portón.	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
4	Servicio de Demolicion	Unidad Medida Global	1		
4.1	De techo con recuperación de tejas y maderamen (tirantes). En zona de galeria y machimbres	Metros cuadrados	95	13.000	1.235.000
4.2	De artefactos eléctricos con recuperación. (Por ambiente).	Unidad	2	180.000	360.000
4.3	De las instalaciones eléctricas. (Por ambiente).	Unidad	2	180.000	360.000
4.4	De piso averiado. (Por ambiente).	Metros cuadrados	109	10.800	1.177.200
4.5	De Pizarrón existente sin recuperación	Unidad	5	50.000	250.000
5	Desmonte de puertas 0,90x2,10m. Incluye marcos y contramarcos.	Unidad	5	130.000	650.000
6	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro Ø 8 en forma de Z y revoque en zonas necesarias.-	Metro lineal	20	35.000	700.000
7	Provisión y colocación de viga y puntales en galería de perfil "U" de 100 mm con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm.-	Metro lineal	72,8	260.000	18.928.000
8	Provisión y colocación de techo en galeria.	Metros cuadrados	98	55.000	5.390.000
9	Canaleta de chapa galvanizada, desarrollo 40 cms incluye pintura sintética.-	Metro lineal	108	80.000	8.640.000
10	Caño de bajada de chapa galvanizada, incluye pintura sintética.	Metro lineal	84	80.000	6.720.000
11	Cenefa lateral, guardavientos de chapa galvanizada incluye pintura sintética.	Metro lineal	38,8	80.000	3.104.000
12	Provisión y colocación de puerta tipo tablero con hoja de 90, provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas). Incluye marco, contramarco y pintura al barniz.-	Unidad	5	1.760.000	8.800.000
13	Reacondicionamiento y mantenimiento de ventanas tipo balancín, retiro de vidrios averiados al 100 % y reposición de la misma con silicona transparente (prever 20 % de vidrios nuevos). Incluye pintura al sintético y reparación de manijas.-	Unidad	48	150.000	7.200.000
14	Pintura de paredes interiores y exteriores revocadas al látex color arena.-	Metros cuadrados	1.440	25.000	36.000.000
15	Pintura de paredes interiores y exteriores revocadas al sintético, hasta antepecho de ventanas.-	Metros cuadrados	720	25.000	18.000.000
16	Pintura de nivelación al sintético.-	Metros cuadrados	200	27.000	5.400.000
17	Pintura de puntales de madera. Incluye pintura al sintético y herrajes.-	Unidad	46	35.000	1.610.000

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Norma L. Valenzuela de Diehe
Secretaria General

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONE
RUC: 1 941011-6 CEL:0384-77

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

18	Alimentación de toma corriente alto y bajo.	Unidad	15	86.000	1.290.000
19	Alimentación para foco de bajo consumo 60w en galería.	Unidad	7	86.000	602.000
20	Alimentación para foco de bajo consumo 60w con protector para exterior.-	Unidad	6	86.000	516.000
21	Alimentación de los circuitos del TS	Unidad	1	86.000	86.000
22	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	1	170.000	170.000
23	Base y foco de bajo consumo de 60 w para galería.	Unidad	7	240.000	1.680.000
24	Base y foco de bajo consumo de 60 w con protector para exterior.	Unidad	6	280.000	1.680.000
25	Tablero TC de 10 AG.	Unidad	1	155.000	155.000
26	Provisión y colocación de fotocélula para artefactos exteriores.	Unidad	1	100.000	100.000
27	Reparacion de contrapisos averiados.	Metros cuadrados	72	22.000	1.584.000
28	Provisión y colocación de baldosas calcáreas rojas 20x20 en lugares averiados	Metros cuadrados	72	66.000	4.752.000
29	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	50	66.000	3.300.000
30	Servicio de instalacion de aceras o rampas segun detalle de Planos.	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
31	Mantenimiento y reparación de canalon pluvial de hormigón en masa construido in situ	Metro lineal	108	49.000	5.292.000
32	Rejilla de desagüe pluvial entre galería y SSHH (detalles en plano).	Unidad	8	320.000	2.560.000
33	Colocacion de vidrios	Metros cuadrados	5	180.000	900.000
34	Provisión y colocación de pizarrón acrílico de 3,60x1,20 m	Unidad	5	1.100.000	5.500.000
35	Limpieza final	Metros cuadrados	109	11.000	1.199.000
				Precio Total	161.980.200

Guaraníes ciento sesenta y un millones novecientos ochenta mil doscientos.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo ejecución de la obra; 90 (noventa) días a partir de la firma del acta de inicio, en Escuela Juana MAria de Lara, ubicada en Hohenau V Santa María de Hohenau 5

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Obras.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARÍA GENERAL
Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria General

BG PROYECTOS Y SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC: 41011-6 CEL: 0984-77

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Póliza de seguro para garantizar el anticipo, 100% el monto del anticipo. Póliza de seguro fiel cumplimiento de contrato 5% del monto del contrato. El plazo de vigencia de las garantías será de ciento cincuenta días a partir de la fecha firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACION DE PABELLONES EN LA ESCUELA BASICA N° 736 DOÑA JUANA MARIA DE LARA

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA
Jorge L. Polenzuela de Dietze
Secretaria General

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC: 41011-6 CEL:0984-77

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL
Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hohenau, República del Paraguay, a los 08 días del mes de setiembre de 2023.

Abog. Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria Municipal

Dr. Enrique Hahn Villalba
Intendente Municipal

Sr. Emilio Gustavo Cardozo
Contratista

EG PROYECTOS Y SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC 1 241011-6 CEL:0384-77